



## **Tiene derecho a recibir un "Presupuesto de buena fe" que explique cuánto costará su atención médica.**

Por ley, los proveedores de atención médica deben entregar a los **pacientes que no tengan seguro, que tengan uno fuera de la red y a los pacientes que elijan no usar su seguro** un cálculo de la facturación por servicios médicos.

- Tiene derecho a recibir un Presupuesto de buena fe (Good Faith Estimate, GFE) por el costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. No es necesario que GFE incluya la atención imprevista no esperada normalmente o resultante de un evento no planeado.
- Puede pedir un Presupuesto de buena fe para los servicios médicos que reciba.
- Si recibe una factura con al menos \$400 más que su Presupuesto de buena fe, puede cuestionarla.
- Asegúrese de guardar una copia o imagen de su Presupuesto de buena fe.

Tiene derecho a solicitar con nuestro equipo de orientación una ayuda económica (programa de escala de tarifas ajustables). La cantidad que pague dependerá de sus ingresos y del número de personas en su grupo familiar.

Para preguntas y para obtener más información de sus derecho a un Presupuesto de buena fe, visite [www.cms.gov/nosurprises](http://www.cms.gov/nosurprises).